CONDICIONES.

Por un año..... $. 3.40
Un semestre..... " 2.00
Cada serie de 10 n°. " -.80
Avisos hasta de 100 palabras..... " 1.00
Repeticiones..... " -.50

En los remitidos que pasen de 100 palabras un centavo por cada una.
Los remitidos deben traer al pié la firma de responsabilidad de persona conocida.
No se publicará nada contra la vida privada.
Pago adelantado.

EL HORIZONTE.

DIRECTOR
EL. DON
Antonio Segovia

ADMINISTRADOR
DON
AURELIO CHÁVEZ.

COLABORADORES.
VARIOS DESTACADOS Y FINOS DEL País.

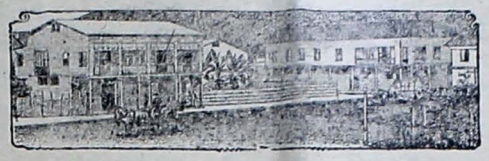

SEMANARIO MANABITA.

AÑO IV. (Ecuador) Portoviejo, Noviembre 11 de 1891. NUM. 178.

Viene de la cuarta página.

Pedro N. Gutiérrez, Fernando Tumbaco, José D. Parrales, Guillermo Quiñónez, Juan Lino, Lorenzo Pino, Juan Candela, José E. Franco, Tomás Sevilla, Jesús M. Echeverría, Pedro A. Menéndez, Faustino Félix, Sebastián Sabando, José Pin, Luciano J. Samán, Manuel A. Barcinos, Sebastián M. Villafuerte, Lorenzo Chóes, Delfín Muñoz, Liborio Polo, Miguel Vázquez, Amadeo J. Baque, Rafael N. Mero, Norberto J. Cellantes, Gregorio Toala, Gumercindo Chele, Serafín M. Chancay, Nicanor Acosta, Juan Ormeño, Sabino Muñoz, Jacinto Cedeño Marcillo, Juan J. Menéndez, Juan L. Choes, Carmen Tigua, Rafael Miranda, Espíritu Tigua, Catalino Pilasagua, Manuel E. Pilay, Daniel Baque, Valerio Fienco, Pedro Baca, Valerio I. Figueroa, Nepomuceno M. Muñóz, Aristides N. Sancán, Concepción A. Chele, Santiago I. Chorrillo, Manuel L. Gustavo, Jacinto M. Villafuerte, Lorenzo Miranda, Teodocio Bonilla, Ramón de L. Pilay, Salomón W. Suarez, Pedro M. Tubas, Manuel Tambaco, Nicanor Marcillo, Rogerio M. Pibaque, Alberto R. Pilasagua, José del C. Baque P. Leocadio A. Pillasagua, Reminaldo Puya, C. J. pérez, Darío Segovia, José C. Yalca, Antonio Billega, I. Emilio Chaves R., N. P. piguabe, Delfín N. Galea, Eugenio Rodríguez, pablo piuas, Ulodisiao N. Reyes, Eugenio L. Galea, Fernando Mero, Víctor N. Vaque, Benigno Pisco, N. B. Chilán, Nector I. Tigua, N. Bucia, Ramón Lino, Fernando Sae, Pedro P. García, Sebastián Asunción, Guillermo Alarcón, Flavio E. Quimis, Matías Gomez, Toribio Gutierrez, José A. Baque, Cristoval Pincay, Celso Córdova, Pedro C. Pin, Meiten Suarez, Monserrate Pignabe, Gregorio Tabay, Juan J. Baque, Manuel Pincay, José N. Baque, Manuel Chiquito, Juan Tumbaco, Froilan Chancay, Víctor Loor, Juan E. Baque, José Damacio Chelo, Francisco Baque, Norberto Baque, Florencio Pin, Emilio Gómez, Francisco Marcillo, Florencio Soledispa, Daniel Tubai, Leocadio Bozada, Sebastian Piguabe, Cayetano Pin, Juan Policarpo Baque, Pedro P. Chancay, Manuel Navarrete, Hijinio Gómez, Manuel Tigua, Pedro A. Espinar, Juan Agustín Chiquito, Carmelo Choes, Pedro B. Tumbaco, Manuel del R. Choes, Ildefonso Tigua, Manuel Alejandro Muñoz, Manuel Lorenzo Pincay, Gabino Gutierres, Francisco Tumbaco, Domingo Bailon, Manuel Hernandez, Antonio Solis, Genaro Róbles, Simon Róbles, Juan Muñiz, Baldomero Quiroz, José M°. Pincay, José E. Franco, Eleuterio Tigua, Luis Chavarria, José Telesfor Parrales, Ipolito Parrales, Manuel Audon Pilay, Lorenzo Miranda F., Juan Francisco Parrales, Elías Tigua, Juan Parrales, Juan Balereano, Juan B. Córdova, Esteban Suarez, Eloy Suarez, Lorenzo Suarez, Clemente Calle, Balozar Parrales, Juan B. Parrales, Juan Chues, Tomás Pisco, Juan Parrales G. Benigno Pisco, Manuel Barreto, Nicolas Parrales, Avelino Pionce, Manuel A. Rodriguez, Manuel Pilay, José Adolfo Ortega, José C. jalo, Marcos Rodriguez, Pedro José Pisco, Santiago Quimis, Pomerio Sanchez, Juan Córdova, Juan Bautista Pacheco, José Ponce, Gabino Pacheco, José Telesfor Lucio, Enrique Chancay, Nicolas Aguilar, Ricardo Castro, Pablo Quimis, Hipolito Castro, José Luis Plua, Pedro Soledispa, Ignacio Gomes, Manuel Belisario Suárez, Felipe Pillasagua, Manuel Poshigua, Fidel Parrales, Juan Alvarado, Juan Baque, Juan C. Lucio, Cristobal Pincay, Lorenzo Fabio Caballero, Sebastián M. Villafuerte D., Eruto G Lopera, Avelino Pionce, José del Carmen Baque, Juan B. Abiles, Pedro N Gutierres, Simón P. Soledispa, Melitón A. Sancan, Juan de la Cruz Parrales, Hipolito Parrales de J., Gil Quiroz, Obdulio M. Pincay, Jacinto Parrales, Juan Barreto, Anacleto S. Pilay, Timoleon Payas, Nicefero Cañarte, Manuel A. Vosa, Ramón Parrales, Timoteo J. Rodriguez, Eladio A. Reyes José Dolores Lino, Antonio María Parrago, Manuel Ponce, Pedro Castro, Toribio Pillasagua, Gil María Parrales, Francisco Amadeo Caballos, Nicanor María Delgado, Rosendo P. Pibaque, Víctor J. Miranda, Dolores A. Miranda, Sebastián M. Lino, Silvestre G. Figueroa, Antonio R. Tabay, Carlos Manuel Lino, Víctor Figueroa, Francisco Castro, Gonzalo Castro, Juan Castro, Petronilo N. Castro, Sebastián S. Castro, Francisco Aguilar, Tomás, Amadeo L. Pinos, Santiago C. Chaquilla de A., Anselmo I. Sancán, Felix N. Indio, Manuel A Rodriguez P., Marcos Rodriguez S., José Adolfo Ortega I., Pedro J. Pisco I., Santiago Quimis de S., Timoleón N. Pisco, J. Telefano Lucio A., Francisco de Soles Tumbaco, Natalio N. Tumbaco, Adriano Chávez, Ignacio V. Indarochea, Agapito N. Lucio, Ruperto N. Perez, José Dionisio Perez, Eulife N. Tumbaco, Marcos Antonio Pinos, Hernando R. Picay, Juan P. Choes, Inocencio Tigua, Antonio Suares, Liberato I. Suarez, Enrique Arnoscal, Simón F. González, Francisco Gonzalez, Obdulio R. Moriquez, José Blas Figueroa, Juan T. Chiquito, José L. Cruz, José Gutierres Caldenar, Tomás Quiroz, José Pillasagua, Pedro Vazquez, Liborio Barcias, Bartolomé de la C. Sanches, Juan I. Tubai, P. Fernando Lara, Ramón, González, Manuel Merchan, Daniel Medranda, José Joaquín Gonzalez, Reinaldo García, Liberato Lucio, Pedro P. Lucio, I. del C. Vaque, Francisco I. Lucio, Francisco I. Parrales, Agustín Lucio, Tomás Gutiérrez, Adolfo Vásquez, Isidro Pacheco, Manuel Marcillo, Fidel García, Francisco Merchan, Anacleto Miranda, Ezequiel Miranda manuel A. Quimis, Leon Sancán, Francisco Valverde R., manuel A. Vera, José A. Pérez, José M. C. merchan, Juan Soledispa, Pedro A. Arteaga José M. Menéndez, Lorenzo Tumbaco, Agustín Castro, Francisco I. Parrales, Juan G. Choes, Salvador Moreira, Francisco Lizo, Fidel Marcillo, Rodolfo pérez, José Luis Merchan, Leopoldo picay, José Vicente Toala, Gerónimo Tigua, José M. Pilasagua, José Emilio Choes, Juan Sancán, Agustín Villavicencio, Antonio Villafuerte Andrade.

SUCESOS DIVERSOS.

Fiesta en Montecristi: La que se celebra á la Virgen de Monceerrate patrona de esa ciudad tendrá lugar el próximo 21.—Ayer salió de aquí con tal fin, el Señor cura Don José Niebrowski.

Sabemos también que el Ilmo. Señor Obispo piensa irá dicha fiesta, si para ello le dan tiempo sus ocupaciones.—De manera, pues, que dicha fiesta será como en sus mejores años muy concurrida y alegre.

Hoja suelta: Con el n°. 4 de nuestro colega "*El Eco del Pueblo*" de Bahía de Caráquez, hemos recibido una hoja que contiene una protesta firmada por las personas más caracterizadas del comercio de dicho puerto, por los constantes abusos que cometen los capitanes de los vapores de la compañía inglesa; tales y conforme los hemos manifestado en nuestros escritos anteriores. En vista pues, de estos males de tanta magnitud para nuestro comercio, no es admisible que el Supremo gobierno permanezca indiferente sin dictar medidas que nos salven de tan insultantes autoeratas. En el próximo n° publicaremos dicha protesta.

Incendio: En nuestros canges de Guayaquil leemos la infausta noticia de haber tenido lugar, en el pueblo de Baba, un incendio que ha reducido á escombros varios edificios, causando al comercio pérdidas de alguna consideración.

Se agrega más este hecho, con la circunstancia de suponerse intencional. Se dice además, haberse perpetrado por esas feroces que deseamos no ver confirmadas.

En todo caso, enviamos una sincera expresión de condolencia á esos buenos hermanos.

Manifestación: Publicamos hoy en nuestra sección remitidos las manifestaciones en favor del Sr. Dr.

DON LUIS CORDERO

firmadas por considerable número de personas de todos los credos políticos.

En seguida se publicará una segunda manifestación, pues por la premura del tiempo quedan muchas firmas.

Elecciones: El viernes último, que ha tenido la insurgencia, se de la victoria en Manabí, [illegible] ha quedado derrotado en todos los cantones y parroquias de Manabí.

En esta virtud, no solamente pierden los consejales principales con una mayoría que sobrepuja al doble del total contrario, sino que también han perdido los suplentes; para lo cual, en los dos últimos días, *alzando el brazo*, como dicen los de á caballo, se cambió la lista para ganarlos suplentes. Y todavía habrán ilusos que piensen en triunfos Poncistas? La primera prueba ha sido un desengaño cruel.

Cuerpo contra-incendio: Para mejorar siempre las condiciones de esta benéfica institución y estar en posición de poder luchar con probandades de buen éxito, se ha pedido á Londres, por conducto de la casa comercial que regenta don Joaquín Mª. Loor, un considerable pedido de piezas de mangueras, antorchas, campanas, mantas de salvamento & por cuenta del cuerpo contra incendio.

Remitidos: Por exeso de material no nos es posible publicar algunos escritos que hemos recibido por esta sección. Los interezados serán servidos en el próximo número de nuestro periódico.

Firmas sobrantes: Por falta de espacio en el presente número no insertamos las firmas de las parroquias de Pajan, Machalilla, Julcuy y Suro, y otros no menos numerosas de Santa-Ana y esta ciudad.—Así pues, en la próxima semana verán la luz pública en este mismo periódico.

Asesinato del Dr. Cueva: Hoy ha sido remitido de Rocafuerte Nicanor Chávez, autor principal en el sangriento suceso del 2 de Abril del año pasado en Montecristi.

Bomba de guardia: En la presente semana ha tocado el turno á la compañía de "Hacheros" n°. 6.

Itinerario: De la agencia de Manta hemos recibido el siguiente:

DEL NORTE.

LLEGADA Á BAHÍA Y MANTA.

Nov. 4.—"Quito."
Dice. 2.—"Quito."
" 30.—"Quito."

DEL SUR

LLEGADA Á MANTA.

Nvbre. 22.—"Quito."
Dicbre. 20.—"Quito."

BAHÍA.

Nvbre. 9.—"Quito."
" 23.—"Quito."
Dicbre. 7.—"Quito."
" 21.—"Quito."
Enero 4.—"Quito."

JUJSOS.

SUCESION.

El Sr. Alcalde Municipal 2°. de este cantón con fecha 20 del pasado, ha declarado abierta, á los bienes del finado Señor Manuel Loor y Bravo á solicitud del albacea testamentario Señor José Gregorio Vera.—Se pone en conocimiento del público para los fines legales.

Portoviejo, Noviembre 10 de 1891.

El Escribano.
Rodrigues A.

ACEITE PARA ALUMBRADO

LUZ DIAMANTE.

DE LA FABRICA

LONGMAN & MARTINES,

NEW YORK.

LIBRE DE EXPLOSIÓN, HUMO Y MAL OLOR.

170 Grados de Farenheit.

Este aceite está fabricado por una redestilación especial, exclusivamente para el uso doméstico y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Su luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE

SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el keroseno corriente teniendo las latas un sifón de Patente que permite llenar las lámparas con la misma lata, sin derramar de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso con la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniéndoles mechas nuevas que no estén saturadas con otra clase de keroseno.

También envasamos la Luz Diamante en latas 1 y 2 galones expresamente para el uso de familias.

DE VENTA EN TODOS LOS ALMACENES DE VIVERES DEL ECUDOAR

MARAVILLAS

Por las últimas embarcaciones que han arribado á Manta hemos recibido y tenemos en venta en esta ciudad un surtido variado de generos para vestido de Stas, y Caballeros que ofrecemos á precios baratos.

Tenemos también una variadísima existencia de artículos de fantasía, perfumes esquisitos, calzado para señoras medias y ligas de resorte, joleras, abanicos, rociadores, temos de doble fino y plata de piña, cremas de perlas, polvo de arroz blanco y encarnado, y en suma una infinidad de objetos elegantes y magníficos.

También tenemos las populares gazas *Aalle* cuyo uso en Guayaquil hace hoy furor.

Acudid pues lindas parroquianas.

ANTONIO SEGOVIA.

E. T. GODDARD.

COMERCIANTE Y COMISIONISTA.

Compra constantemente Caucho, Cacao, Café, Tagua, é Higuerilla.

Caráquez, Febrero 1°. de 1891

Pongo en conocimiento del público, que mi persona está autorezada para vender mi ganado. Por tanto, todo supuesto comprador que no presentare una voleta firmada por mí, será perseguido como ladrón ante los tribunales. Doy el presente aviso para que no se alegue ignorancia.

Rocafuerte, Octubre 4 de 1891.

José P. Zambrano.

Artículos de Paris.

Los suscritos han recibido, directamente, en los últimos vapores del Norte; los siguientes que venderán á precios sumamente módicos.

Franelas blancas de lana, superiores
id id de segunda clase
Colchas de algodón, de colores y blancas, variedad de clases
Papel de cañón rayado
id id fantasía
Sábanas blancas y de colores para camas
Camisas blancas pechera de hilo sin cuellos y sin puños
id de colores
Calzoncillos de hilo
Toallas afelpada
id de lino
Servilletas
Cintas de raso anchas y angostas, colores surtido
Cinta negra en carretes de 50 yardas
Sombreros para Caballeros, variedad de formas
Cordones negros de seda
Blonda negra
Sombrillas y paraguas muy elegantes
Merino negro varias clases
Peines de talco
Pelinetas para moño, varias formas
Botones de concha para camisas
Corres de cuero con ojales para la cintura
Hebillas para colgado de polleras
Rondines de 8 á 16 varas
Lapiceros
Plumas de lanza para escribir
Elástico para tirantes
Globos de caucho
Tinteros para escritorio varias formas
Sillas bordadas de Señoras
Rondas y cabezadas de cuero
Termos de cosina para hombres, jóvenes y niños
id id id id la merienda para niños
Sequitos de drá
Medias para niños y niñas, varias clases
id id hombres
id id id de hilo de Escocia
Camisetas crudas, varias clases
Guantes de seda para señoras
Neceser de costura muy elegantes
Cuellos y puños de hilo
Pañuelos de hilo rellos de colores
Cinturones para Señoras
Además los siguientes artículos de abarrotes.
Fósforos de seguridad
Galletitas en latas de media libra
Vinagre de un galón
Anisado dulce
Conac el escudero
Jabón de Paris legítimo
id de Marsella
Vermouth
Vino tinto fino en cajas
Jarcia
Pola en ovillos
Velas
Sardinas en aceite.

Manta, Octubre de 1891.

Ricardo Delgado & C°.

CANDIDATURA

PONCE.

El que suscribe pone en conocimiento de su clientela que ha principiado una carrera en el ejercicio de su profesión de DENTISTA en las poblaciones de Montecristi, Manta, Bahía, Chone, Canuto, Calceta y Tosagua y permanecerá en ellas tan sólo por quincedías.

Las personas que deseen ocuparme serán servidas con el esmero y puntualidad que acostumbro.

Pedro Arcentales.

DENTISTA.

ABARROTES.

Surtido abundante tengo en esta plaza y ofrezco en venta á mi clientela.

Tengo también materiales para zapateros, frescos y de las mejores fábricas, inclusive zuela selectas.

Antonio Segovia.

El Horizonte.

Abolición del Diesmo

El día Domingo se celebró en esta ciudad, una misa solemne en acción de gracias al Todopoderoso, por el convenio establecido entre la Santa Sede y el Gobierno del Ecuador para la sustitución del diezmo, como adicional al Concordato. Tal documento lo insertamos á continuación para conocimiento de nuestros lectores.

La abolición del diezmo es un acontecimiento que formará época en nuestra historia, como una pájina honrosísima para el funcionario público que inició esa reforma. Esta gabela onerosa que pesaba inmensamente sobre el pueblo, ha caido para morir por completo, por que esta clase de instituciones, cuando mueren, cuando caen por la fuerza natural del progreso humano se hunden para siempre y no resusitan ni se levantan jamás.

Así han ido muriendo en todas partes, siendo nosotros de los últimos en acometer esa saludable reforma.

ANTONIO FLORES.

PRESIDENNE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Por cuanto el Congreso de la República ha aprobado el Convenio celebrado entre la Santa Sede y el Gobierno del Ecuador, por los respectivos Plenipotenciarios, para la sustitución ó conversión del diezmo, cuyo contenido es:

En el nombre de la Santísima é Indivisa Trinidad.

Su Santidad el Sumo Pontífice León XIII y Su Excelencia el Señor Don Antonio Flores, Presidente de la República del Ecuador, queriendo proveer de común acuerdo el arreglo necesario para la definitiva sustitución ó conversión de los diezmos, en consonancia con el artículo XI de la nueva versión del Concordato de 1881, han resuelto hacer un convenio especial, nombrando al efecto dos Plenipotenciarios, á saber: por parte de su Santidad, el Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Mariano Rampolla del Tindaro, su Secretario de Estado; y por parte de su Excelencia el Señor Presidente de la República del Ecuador, el honorable Sr. Don Leonidas A. Larrea, Encargado de los Negocios de esta República ante la Santa Sede; quienes, habiendo canjeado sus respectivos plenos poderes y hallándolos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

ARTÍCULO I.

Los diezmos de la República del Ecuador serán sustituidos ó convertidos en una contribución predial del tres por mil, ó sea de treinta centavos al año por cada cien sucres del valor real de los predios rústicos. Se exceptúan de tal contribución los terrenos cuyo valor no alcance á cien sucres, los edificios anexos á los fundos y destinados para habitación y las huertas de cacao.

ARTÍCULO II.

Esta contribución predial del tres por mil será de exclusiva propiedad de la Iglesia; y el Gobierno no podrá sustituirla con otra, ni alterarla ó modificarla directa ó indirectamente, sino previo el acuerdo con la Santa Sede.

ARTÍCULO III.

Previéndose fundadamente que el producto del impuesto predial del tres por mil no alcance por ahora á cubrir el presupuesto de las Diócesis ecuatorianas, estimado en la suma anual de $ 245 804 67 (incluya la de Manabí) el Gobierno se obliga á suplir la diferencia con el impuesto del uno por mil ya existente, pero sólo en la parte que pesa sobre los fundos rústicos, retirando la cesión que de ella se hizo á las provincias y con el producto del nuevo impuesto de ochenta centavos por cada 46 kilogramos de cacao que se exporte de la República.

ARTÍCULO IV.

El Gobierno no podrá abolir estos impuestos, destinados al objeto indicado, sino cuando la experiencia de cinco años consecutivos haya comprobado que la contribución predial del tres por mil cubre enteramente el presupuesto de las Diócesis del Interior.

Sin embargo, cuando quiera que el Gobierno pretendiere abolir el impuesto sobre el cacao y sustituirlo por otro equivalente, deberá entenderse previamente con la Santa Sede.

Es entendido que, si con el tiempo la contribución del tres por mil no cubriere por cualquier motivo el presupuesto anual de las Diócesis del Interior, quedará de nuevo en pleno vigor la obligación por parte del Gobierno de suplir el déficit eventual con los dos impuestos expresados, y si estuviere ya abolidos ó destinados estable y definitivamente á otros usos, con otras rentas fructíferas que han de determinarse de común acuerdo.

ARTÍCULO V.

La contribución del tres por mil, así como la suplementaria del uno, se cobrará por semestres adelantados ó en el tiempo que determine el Reglamento especial de cada Diócesis. En cuanto al suplemento precedente del impuesto al cacao, el Gobierno se compromete á entregar adelantada la cantidad de veinte mil sucres cada dos meses.

ARTÍCULO VI.

A las Diócesis de Guayaquil y Manabí se cubrirá el Presupuesto con la contribución sobre el cacao; y, si el Gobierno quisiere abolir el impuesto, deberá reemplazarlo previamente por una contribución que cubra la renta asignada á las dos Diócesis. Esta contribución, que ha de imponerse sobre fundos situados dentro de los límites de las mismas Diócesis, pasará á ser de exclusiva propiedad de la Iglesia, y el Gobierno quedará siempre con la obligación de suplir el déficit eventual del modo antes indicado, por las Diócesis del Interior.

ARTÍCULO VII.

Una vez comprobado por los Obispos ecuatorianos, sin ingerencia gubernativa, que la contribución predial del tres por mil deja un excedente sobre el Presupuesto de las Diócesis, la Autoridad Eclesiástica deberá aplicarlo á las misiones, á la erección de nuevas Diócesis y por último á casas de beneficencia actualmente á cargo del Gobierno.

ARTÍCULO VIII.

El Gobierno asume para sí exclusivamente la obligación de hacer los gastos que requiera la formación y revisión de los catastros. Sin embargo, se establecerá una junta semejante á los de diezmos, compuesta de cuatro comisarios, dos de la Iglesia y dos del Gobierno, la cual, además de prestar los trabajos, se ocupará en resolver las reclamaciones que hicieren los contribuyentes. Se declara que la obligación de pagar la contribución de acuerdo con el catastro no se suspenderá respecto de ninguna reclamación, quedando, por supuesto, al reclamante su derecho á salvo para reputar lo que hubiere pagado indebidamente.

ARTÍCULO IX.

El Gobierno se obliga á entregar á la Iglesia, dentro de dos meses contados desde la fecha de este Convenio, los catastros que sirven actualmente para el cobro del impuesto predial del uno por mil, bien formulados, revisado y legalmente autenticados, y en los cuales deberá constar solamente el valor de los fundos con exclusión de los edificios de los que se hace mención en el artículo I. Se obliga, además, á hacer á sus expensas un nuevo y concienzudo avalúo de los fundos rústicos de la República, por medio de peritos nombrados en igual número por la Autoridad Eclesiástica y la Civil.

ARTÍCULO X.

Los colectores eclesiásticos tendrán á su disposición los mismos medios coactivos que los colectores fiscales.

ARTÍCULO XI.

No obstante la conversión de los diezmos en la forma y condiciones indicadas, permanecen íntegros é inviolables los deberes y obligaciones contraídos por ambas partes (la Iglesia y el Estado) según el artículo I. del CONVENIO ADICIONAL AL CONCORDATO (título del *Presupuesto Permanente*) con respecto al pago de las cuotas relativas, en favor de dichas Hospitales, Seminarios, Escuelas y Colegios destinados á la Instrucción moral y religiosa y de las casas de beneficencia actualmente establecidas, ó que en lo futuro se establecieren, salvo el caso previsto en el artículo VII.

ARTÍCULO XII.

Si por cualquier evento ó motivo este Convenio no tuviere en alguna época pleno cumplimiento y vigor, queda explícitamente convenido que la Iglesia recupera, tanto respecto al Gobierno como á los fieles, el derecho incontestable de exigir y percibir la contribución diezmal como antes lo hacía.

ARTÍCULO XIII.

Este Convenio deja en todo su valor los derecho de los Obispos y los Capítulos á las rentas atrasadas que se les deban.

ARTÍCULO XIV.

Con el fin de hacer cesar, cuando sea tiempo, el suplemento provisional de que se ha hablado, los Obispos darán todos los años cuenta al Gobierno del producto neto del impuesto del tres por mil sobre el valor de los predios, y le restituirán dentro de los tres primeros meses del año siguiente la suma que el Estado les haya anticipado á título de suplemento y que resulte ser superior al presupuesto permanente establecido de las Diócesis. Por otra parte, la obligación de rendir cuenta anual cesará apenas el experimento de los cinco años de que trata el artículo IV, haya demostrado que el producto de la indicada contribución cubre el presupuesto permanente de las Diócesis.

ARTÍCULO XV.

Si surgiere alguna dificultad en cuanto á las disposiciones aquí consignadas, Su Santidad y el Presidente de la República del Ecuador se pondrán de acuerdo para resolver amigablemente.

ARTÍCULO XVI.

El presente convenio se considerará como parte integrante del Concordato, y el canje de las respectivas ratificaciones se hará dentro de un año contado desde la fecha.

En fé de lo cual los antedichos Plenipotenciarios firman el presente Convenio y lo sellan cada uno con su propio sello.

Hecho en Roma, á 8 de Noviembre de 1891.

(L. S.) *M. Card. Rampolla.* (L. S.) *Leonidas A. Larrea.*

Por tanto y en uso de la atribución que le concede el art°. 90 de la Constitución he venido en ratificar el Convenio precinserto, comprometiendo para su cumplimiento el honor nacional.

En fé de lo cual firmo la presente ratificación, sellada con el sello de la República y refrendada por el Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores en Quito, á 8 de Agosto de 1891.

ANTONIO FLORES.

Pedro J. Cevallos.

Y en virtud de haberse canjeado en Lima el 13 de Septiembre las respectivas ratificaciones, publíquese como ley del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, á 10 de Octubre de 1891.

ANTONIO FLORES.

Agustín Guerrero.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA.

INTERNA.

ESCRITA PARA "EL HORIZONTE."

(Complemento de la anterior)

Señor Director:

De una manera evidente se sabe que el actual Juez de Letras de esta provincia, partirá por el próximo vapor con dirección á Cuenca. Si á pesar de la presencia de dicho juez, las causas criminales no han tenido su finalización que se ansiaba, qué no resultará hoy? el Despacho quedará á cargo de los S. S. Alcaldes y éstos por más que intenten hacer algo, se estrellarán con lo difícil desde que necesitan de asesores, y careciendo de letrados expeditos esta provincia, tendrán que remitir á Guayaquil en donde ó permanecerán los procesos en las oficinas de correos ó irán á dormir en el estudio de los abogados, caso de no valerse de la traba tan común que es la excusa ó quién despachadas *volarán* en el tránsito; mientras tanto que harán los procritos pichones enjaulados? Qué bien haría la primera autoridad provincial nombrando un letrado para Juez accidental una vez que regresará el Doctor Ortega. Verdad es que la ley no dá tal nombramiento; poro yo no hago sino decir que fuera bueno.

BENEDICTO GONZÁLEZ: este preso sindicado del crimen de asesinato ha salvado en primera instancia de la pena capital, merced á los esfuerzos de su habil defénsor.

ISAÍAS MEDRANDA: cero y van.... unas tantas que ha vuelto este individuo preso, sindicado de nuevas infracciones de ley. Se dice que revolcó con su machete á un projimo que no se había persignado. Verdaderamente, Medranda es "niño que promete." Probable es que pronto obtenga su libertad.....

ELÓPEMENT: Así dicen los ingleses cuando se trata de la evación. Aquella, pues, ha quedado reducida á cero. El Alguacil mayor les ha cortado las alas á los pájaros; *ingratos*, y además, les ha dicho: "*hijitos míos* por qué quieren irse? qué les falta? no tienen que pagar arrendamiento de casa; tienen la Beneficencia que les alimenta: alumbrado, agua, *todo tienen* vivan tranquilos estando como están honrados con guardia de honor &° &°" de manera que han desistido, según parece, de sus propósitos, tanto más que ya no cuentan con el apoyo de Carrillo, y comparsas que forman la *Trinidad*, puesto que éstos mismo después de comprometidos tuvieron pusilaminidad y hoy mismo sacaron el cuerpo escribiendo á hurtadillas la carta que sigue.

Aquí la carta:

No revela un corazón corrompido? Esas malas intenciones, esas patrañas solo son obra de gente oscura y digna del crimen más alevoso, éllos no debían comprometer y comprometerse y después de conquistar ..... echar por tierra á los pobres necios. Estaba en el deber de éllos como caballeros dar parte al Señor Alguacil para que tome sus medidas y no que ahora, como gatos en un saco, cada cual se rasguña y se echan cargos terribles.

Ojalá se dé con la bola y con los cuchillos y barrenas que dízque aún tienen ocultos.

Hasta la otra semana.

Noviembre 8 de 1891.

Sr. Director:

En la actualidad reina la paz entre la sociedad prisionera; parece que los ánimos exaltados de ayer, hoy están tranquilos, merced á las precauciones que ha puesto en práctica el Sr. Alguacil mayor, tanto que la guardia sin subsidio alguno tuvo también sus goces religiosos y por consecuencia de éstos pudieron echar una cana al aire. Es el caso: que combinada la oficialidad para construir un altar en uno de los departamentos que hacen la guardia de prevención para dedicar al Santísimo Corazón de María, solicitó un obolo á sus subalternos: éstos que no paran mientes en asuntos de este género, acudieron solícitos y en breve se ha construído un precioso nicho convenientemente pintado &°. El lunes se les vió trabajando con toda asiduidad endocelar el frente del edificio del Hospital con palmas y flores, arcos y faroles colgados con simetría. El interior presentaba un aspecto lleno de gracia: el altar, cirios y candelabros, olores y floreros, todos todo llenaba de encanto. Por la noche dianas con pitos y tambores, cohetes, vivas y, y, y ... *voca loca* &°.—Al amanecer el mártes todo estuvo profusamente arreglado: el medio batallón sin armas vino á asistir á la solemne ceremonia de bendición del altar y misa que ofició el Rdo. Párroco Dr. Francisco Videns. Terminada la función religión los padrinos repartieron los capillos de costumbre en estos actos; de manera que al ver á tantos militares con su capillo prendido al costado izquierdo, se me figuraba que recién habían librado una batalla y que por el triunfo se les había condecorado con tan valioso presente. —Solo su corresponsal ha sido el mal librado: no le han dado, capillo, ni cintas, ni fresco, ni el sustancioso *gloriado* de tanta significación en nuestras comarcas del interior.

Los hijos de Marte, en esta ocasión, han dado una prueba más del espíritu religioso que es peculiar á todo viviente en el Ecuador. Reciban pues mil parabienes.

—No sé cuando sea que me falte tema para no dar cuenta del ingreso de presos y de funestas sentencias recaídas en las causas de esos infelices: Fortunato Carranza y Abraham Romero han sido aprensados en Chone y están guardados y.

Enrique Briones, preso ha más de quince meses, recibió confirmada la sentencia de primera instancia que es la pena capital como autor de parricidio en la persona de su esposa.

—Creo justo llamar la atención del Jefe á quien corresponda, que sería conveniente y hasta humanitario no hacer el acto de la limpieza ó barido del Hospital del modo como lo hacen cada sábado. Suben unos cuantos barriles de agua y arrojan en el pavimento sin tomar en consideración que abajo existe gente desgraciada conocida con el nombre de presos.

Esos infelices aguantar una abundante lluvia en el día y por la noche no tienen un lugar seco donde dormir, ni una cobija para cubrirse porque todo lo mojan. ¿No sería más prudente que con una escobilla ó trapo mojado laben las tablas del Hospital, sin perjudicar á sus miseros prójimos? De ese modo darían un Hossana los encanecidos.

Suspendo esta carta por el intenso calor que siento, pues parece que el astro Rey quiere salirse de su órbita para embotar la inteligencia. Al fin son los rigores del pleno Otoño.

Me despido hasta la otra semana,

El Corresponsal.

REMITIDOS.

La opinión de Manabí.

Se ha publicado en los periódicos de Guayaquil, con gran alborozo por los titulados Ponciliberales, una manifestación suscrita por personas de todas las edades y condición de esta provincia, y se ha tenido esas firmas, como la espresión genuina de la gran mayoría de Manabí, sinembargo de ser las firmas en cuestión en numero infinitamente insignificante para una provincia que cuenta con más de cien mil pobladores.

Para desmentir semejantes conceptos, publicamos hoy la primera manifestación de firmas recojidas á la lijera y por su crecido numero se verá cual es la idea predominante para la próxima elección presidencial.

Y debemos hacer también una notable advertencia.

Al partido numeroso que exhibió aquí en el año pasado la candidatura del eminente y malogrado General

Don Francisco J. Salazar,

se encuentra hoy unida la fracción liberal honrada; los hombres á quienes no se les puede tachar de seguir una opinión que no sea fruto de sus convicciones y sin que estos sean siquiera empleados publicos.

En grupo numerósísimo de todas las comunidades politicas, y sin ocurrir á fraudes ni engaños he aquí las manifestaciones de los diferentes pueblos de Manabí.

CANTON.
PORTOVIEJO.

CANDIDATURA

PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL PRESENTE PERIODO CONSTITUCIONAL.

Los infrascritos, ciudadanos en ejercicio de los derechos que otorga la Constitución de la República, plenamente convencidos de que el eximio patriota y distinguido hombre público

SR. DR. DN. LUIS CORDERO,

dará al país toda clase de garantías, mantendrá el inestimable beneficio de la paz, impulsará la instrucción pública, y, en suma, contribuirá poderosamente al progreso del país, bajo los saludables principios de tolerancia para con todas las aspiraciones políticas, cuando éllas no traspasen la esfera de ley; convencidos además, de que hoy, por hoy, es el Candidato más á propósito para ocupar el solio Presidencial, hemos venido en apoyar y en efecto apoyamos su Candidatura, y, como tal, trabajaremos por ella hasta conseguir el triunfo legal.

Los preclaros antecedentes de tan eminente personaje, exente de sombra alguna en su vida pública, su inteligencia y versación en los diversos ramos de gobierno, son las mejores garantías que ofrecemos á todos los ciudadanos que vengan con nosotros, llegado el caso, á depositar su voto en las ánforas electorales.

Portoviejo, Octubre—1891.

Emilo Solórzano, Evágora Cevallos, Joaquín Mª. Loor, Enrique Yépez, Abel García, Benigno R. Aguilera, Norberto Cántos, Felipe S. Molina, Miguel Rodríguez A., Francisco Delgado, José Ildefonso Mendoza, Luis Roberto Izaguirre, Luis A. Miranda, J. Gregorio Jiraldo, Emilio Monje, Artemidoro Cevallos, Francisco J. Espinel, Emilio Izaguirre, Pedro Manuel Jesús Mendoza, Antonio Mora, Manuel J. Panchana, Quiterio Saltos, Ovidio de Jesús Mendoza, Juan Bautista Macías, Martín Rivera C, Sergio Balda, Joaquín Frías, Francisco Vázquez, Adolfo Cedeño, Manuel G. Morán, José Dionisio Murillo, Tiburcio Macías. Nicolás Loor, José I. Rodríguez, José N. Cano, Jacobo Mero, José Cáceres, Manuel Castillo, Cincinato Macías, José Ramón Cevallos, Luis F. Llerena, Froilán Macías P. Juan Moreira, Ignacio Díaz Manuel Menéndez, Adán Mendoza, Juan F. Suárez, Ricardo Acosta, Javier Menéndez, Manuel Isaac Castro, Andrés Moreira, Manuel Mieles, Daniel Posligua, Juan A. Menéndez, Antonio I. Mendoza, José Tumbaco, Mariano Cedeño, Miguel S. García, Fidel Huerta, Segundo Guillén, Gabriel Chávez, Simón Guillén, Luis F. Menéndez, David Vélez, Primitivo Andrade, Rafael Suárez, José A. Mendoza, Enrique Yepez, Gregorio Molina, Juan José López, Rafael A. Panuíno, Juan Macías, Pompilio Campos, Mariano Coronel, José Moisés Mendoza, Rufino Saltos José Rufino Sáltos, Pedro Macías, Segundo Cedeño R, Norberto P. Alcívar, Pedro P. Piliguas, Heliberto Santos, Camilo Briones, Camilo Balles, Darío Quintana, Eleuterio Navarrete, Manuel Loor, Eleuterio Loor, Manuel A. Cevallos, Gregorio Moreira, Pacífico Zambrano S, Melitón Burgos, Manuel Castro, Julian Briones, Jil Briones, Antonio Vinueza López, Guillermo Zambrano, Juan Aguallo, Juan Briones, Manuel Cedeño, P. Carlos Zambrano, Gillermo J. Zambrano, Filiberto Zambrano P, Angel María Benites. Gil Antº Cedeño, Miguel Vera, Gregorio Bravo, Vidal Vera, Manuel Saldaña, Alvérto Vélez, J. Gregorio Zambrano, Jesús Ponce, José Pedro Galarza, José María Garces, Mario Vélez, David Arevalo A, Mariano Loor, I. Filiberto Mendoza, Pedro Macías, José Luis Moreira, Fernando Antonio Guillén, P. A. Castro, Agustín Velis. Eleuterio Loor, Jacinto D. Loor, Rubén Macías José Luis Toro, Manuel A. Vera, Demetrio J. Loor, Juan Navarro, Pedro Guadamud, Manuel I. Barreiro, José Gregorio Zambrano, Rosendo Loor, Antonio Chávez, José Gregorio Zambrano, Rosendo Loor, Antonio Chávez, Sixto I. Bailón, Agustín Vera, Manuel de los Angeles Mera, Zacarías Basurto, Matías Moreira, Abelardo Pozo, Segundo Moreira, Manuel Antonio Briones, Agustín Loor, Rufino Garcia, Manuel R. Vera, Manuel de J. Mendoza, Agustín Cedeño, Manuel Lucas, Pedro Alacrón, Jacinto I. Rodríguez, Bernardo Vera, Ramón Pincayote, Antonio Manzo, Jiga, Cecilio Prieto, Jesús Montalvan, Santo Somoza, Salvador Lara, David Ordóñez, Ricardo Somoza, Jacinto—ra, Márcos A. Orellana, Lorenzo Somoza, Victoriano Palma, Sixto Fernando, Manuel A. Cevallos, F. J. Cedeño, Ramón F. Fernandez, Emilio Woreiro, José J. Guadamud, Juan Miguel Macías, Espíritu S. Macías, Ricardo Somoza, Manuel de Jesús Zambrano, José Ora—acias, M. de jesús Zambrano, Teofilo Zambrano, Joaquín Zambrano, M. J. Guadamud, Filiberto Moreira, Gregorio Somoza, Juan de la Cruz Macías, José Arturo Macías, Queremón Guadamud Juan Bta. Franco, Federico Castro, José Melitón Zambrano, Romualdo Lucas, Santiago Arteaga, Juan Nepomuceno Moreira, Juan Bautista Macías, Pedro Guadamud *retiro mi firma de la candidatura Ponce.* Manuel Julián Casquete, Juan Franco, Joaquín Guadamud, Benjamín Mero, Ramón Antonio Mera, Ruperto Cevallos, Juan Menéndez.

PARROQUIA DE RIOCHICO.

Tásito Solórzano, Manuel Mª. Jérves, Carlos E. Solórzano, Manuel Solórzano, Aparicio Moreno M., Agustín Giler, Amadeo Muñoz, Santiago Cedeño, Ramón Sáltos, José Intriago, Félix M°. Farías, Francisco Miguel Ramírez, Luciano García José Belisario Guerrero, Daniel Intriago, Roque Isaac Intriago, Marcelino Intriago, Francisco Intriago, Roberto Intriago, Manuel Arcentales, Simón D. Cevallos, Francisco A. Solórzano, Emilio A. Solórzano, Ramón Solórzano, José E. Bermúdez, Ramón García, Manuel Anacleto Intriago hijo, Carlos Luis Intriago, Damian Reyes, Segundo Mendoza, José Anasario Sánchez, Miguel Sánchez, Antonio Navarrete, Eleuterio Zambrano, Ezequiel Briónes, Salvador Palacios, Francisco Palacios, Manuel Jesús Párraga, Juan José García, Manuel Vélis, Manuel Ignacio Intriago, Ismael Intriago, Miguel A. Santana, José Vélis, José del C. Vélis, Simón Bermello, Francisco Ibarra, Anasario Tuares, Antonio Mendoza, Manuel Barreiro, Manuel Tomás Macías, Camilo Sánchez, Higinio Tuares, José Blás Cevallos, Nicanor Cevallos, Eliseo Alava, Agustín Pico, Wenceslao Cedeño, Belisario Sáltos, Agapito Cedeño, Ramón Palacios, Moncerrate Palacios, Juan Peña, Espiritu Cobeña, Feliberto Sánchez, Manuel de la C. Sánchez, Gregorio Carreño, Juan José Sánchez Vélis, Roberto Ponce, Manuel Vélis Borrero, Rafael Macías, José Gregorio Bravo, José Valentín Basurto, Feliberto Alcívar, José Pedro Rodríguez, Miguel Intriago, Cirilo Sáltos, José Cantalicio Vélis, Sixto G. Vélis, Marcos Antº Vélis, Juan Felipe García, Ramón Vélis, José Feliberto Mendoza, Pedro Mendoza, Eugenio Pico, Belisario Saldarriaga, Jesús María Peñarrieta, Juan Urdanigo, Federico Sabando, Antonio Andrade, Raimundo Palacios, José María Mendoza, Leovijildo A. Intriago, Lorenzo Zamorano, Miguel Santos Farías, Manuel Antonio Moreira, Miguel Mendoza, Juan Anchundia, Antonio d'la Cruz, Juan Ponce, Belisario Sárate, Angel Saltos, Gilverto Alcívar, Simón Cobeña, Andalio Intriago, Eloy Loor, Ramón Sánchez, Manuel Bermello, Manuel Jusús García, Juan José Reina, Sixto Guerrero. José Isidro Bravo, Blás Cedeño Ramón Asiclo Ponce, Juan Bautista Palacios, Ildefonso Suárez, Ramón Espinosa José Gregorio Macías, José A. Intriago, Amador Párragá, Joaquín Borrero, Manuel Macías, Marcelino Sáltos, Ramón Bravo, Antonio Baluarte, David Bravo, Lorenzo Bermello, Manuel Solórzano, José Murillo, Amarico Mero, Joaquín Sáltos, Eduardo Intriago, Juan Palacios, Ramón A. Loor, Tobías Sáltos, Mariano Macías, Ignacio Palacios, Isidro Salvatierra, Abad Salvatierr, José Gregorio Mendoza, Benito Tinargota, Tiburcio Palacios, Norverto Palacios, Medardo Cedeño, José del Ponce, José Antonio Palacios, Sántos Palacios, José Gregorio Cedeño, Miguel Palacios, Manuel Loor, Grismaldo Saltos, Manuel de Jesús Vera, Eusebio Bravo, Andrés Carreño, Hilario Cedeño, Remijio Macías, José Nereo Cedeño, Ignacio Intriago, Juan Ponce, Julian Valdez, Isabel Quiros, David Hernández, Ramón Samora, Ramón Mereira, Jorge Párragá, Raimud Ponce, Abelardo Cevallos, Gregorio Loor, Mateo Macías, Miguel Vélis, Manuel de Jesús Sabando, Angel I. Párraga, Manuel Bravo Moreira, José Hidalgo.

PARROQUIA DE PICOAZA

Juan Pedro Sáltos, Miguel Arteaga, Antonio Palma, José R. Murillo, Clemente Lara, Juan José Párraga, Liberio Santamaria, Juan Francisco Vera, Juan Manuel Tejada, Filiberto Valencia, Laureano Chiriboga, José Ramón Torres, Ramón Abilés, Pedro Antonio Sáltos, Manuel Espinosa, José Antonio Palma, José Adán Tejada, Benito Chirino, José Antonio Chiriboga, José Antonio Barrezueta, Alejandro Tejada Manuelas, Lisandro Pereira, Antonio Las, Jacob Robles, José Sebastián Palma, José Agustín Alava, Juan Ribas, Santos Palma, Segundo Antonio Las, José del Carmen Marín, Juan Ribera, Vicente Sáltos, Antonio Rivas, Abdel Alcívar, Leon Arteaga, José Eloy Las, Manuel Basurto, Francisco Alava Loor, Benito Vasquez, Inocencio Vasquez, Pablo A. Pincay, el é Eugenio Mendoza, Daniel Vélez, Francisco Vasquez, José Sáltos, Elías Loor, Francisco Guillen, Ramón Bravo, José Mendoza, Diego Sáltos, Fernan Loor, Juan B. Loor, José Gregorio Rivas, Agustín Posligua, Manuel López, Pedro Jorge, Manuel N. López, Rubén Palma, Felipe Valencia, Manuel R. Barzona, Belisario Las, Rafael Rivas, Eloy Palacios, Fidel Párragá, Gil Sáltos, José Loor, José Luis Loor, José Ramón Rivas, Manuel Jesús Posligua, Rafael Molina, Rubén Navarrete, Juan E. Pita.

PARROQUIA DE JUNIN.

José Matías Giler, Francisco de P. Bravo, Manuel Pereira, Francisco J. Menéndez, Simón Menéndez, Eloy Bravo, Abraham Cusme, Cruz Giler, Pedro Romero, Martín A. Pincayote, Domingo Morán, Salvador A. Orellana, Manuel Zambrano, Julián Fajardo, Jacinto Bravo, Juan Bravo, José Rosario Las, Tomás V. Bravo, José Bernabé Bravo, Salvador Intriago, Manuel Antonio Rodríguo, José R. Menéndez, Francisco Alcívar, Filiberto Peñarrieta, Manuel Reina, Juan Giler, Victoriano Abad de la Cruz, Félix Alcívar, Manuel José Bravo, Julián Guerrero, Jerónimo Intriago, Leonardo Bravo, Mérido Cedeño, José Zambrano, Enrique Bravo, Benigno Guerrero, José Gregorio Estrella, Ramón A. Intriago, Dionisio Cedeño, José Pedro Velásquez, Gregorio A. Cedeño, Elio M. Mera, Tomás Mera, Zacarías de la Cruz, José Rosa, Juan Balón, José Mª. Briones, Manuel Elías Loor, Daniel Bravo, Pastoro Morán, Isaac Bravo, José Daniel Zambrano, Jacinto Guerrero, Ciro Mendoza, Filberto Mendoza, Leandro Cobeña, Nepomuceno Palacios, Juan F. Cabrera, José Ignacio Mendoza, José Tomás Peñarrieta, Victoriano Abad Cedeño, Manuel Tuares, Manuel Tobías Bravo, Teodoro Cusme, Manuel de Jesús Cedeño, Ramón Moreira, Juan Briones, Miguel E. Mendoza, José Bermeo, José Pedro Sánchez, Pedro José Zambrano, Angel G. Vera, José R. Bermeo, Francisco Mejía, Enrico Moreira, Vicente Florentino Bravo, José Isidro Laz, Miguel Briones, Jacobo Navarrete, F. Ramón Pacheco, Ventura Bravo, José Natanjo Ramón Moreira Jesús R. Zambrano, José N. Cedeño, Manuel Cedeño Cedeño, Ramón Chávez, Antonio Molina, Ruperto Avila, Fulgencio Bravo, Jesús Bravo, Bernardino Molina, Agustín Peñarrieta, Porfirio Avellán, cristóbal Cedeño, Celestino Díaz, Manuel Jesús Cedeño, Juan Francisco Cedeño, Gregorio Moreira Mera, Zenón Zambrano, Manuel T. Guerrero, Ambrosio Tinargote, José Luis Pereira, Agustín Morán, Agapito Sánchez, Pedro Macías, Gregorio Zambrano.

CANTON.
MONTECRISTI

CANDIDATO.

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL CANTON MONTECRISTI.

Sr. Dr. Luis Cordero.

Sin poner en duda las buenas cualidades que tengan otros ciudadanos, y que por ellas merecen la honrosa distinción de que los proclamen y elijan para la primera magistratura, nosotros, los ciudadanos de este cantón, proclamamos ahora, y elegiremos después para Presidente de la República, en el próximo período constitucional, al.

Sr. Dr. Luis Cordero.

muy digno también, por muchos títulos, de ocupar tan alto puesto.

A esta consideración se añade otra de más importancia para toda nuestra provincia, y es, que necesitamos que continúe el *orden* y las *garantías*, y á nuestro juicio, nadie como el Señor Cordero, puede dispensamos tan señalado bien, porque será el digno continuador de la política de tolerancia, inaugurada por el actual Gobierno.

Pedro Reyes Pitasto, Ignacio Pesántes, Francisco Delgado, Vicente Largacha, Eduardo Gomez, José A. Chávez, Emilio Carrillo, Pedro Espinoza, Miguel F. Lucas, Juan J. Rivera, Agustín Delgado, Segundo Luis Lucas, Juan J. Mero de Isidro, Venancio Quijije, José María Castro, José Abelardo Chiriga, Juan Pío Quijije, Luis Lucas de I, Manuel Quijje de Jesús, Jacinto L. Carrillo Modesto Lucas, José María Olgoin, José Rosendo Herrera, José Miranda, Domingo Santana, Manuel Lucas de Modesto, Abraham Bailón, Emilio Alonzo, Juan B. Chávez, Abelardo Acosta, Leandro Mero José de los Santos Alchundia, José Federico Acosta, Juan Eladio Rivera, Nicanor Triviño, Francisco Delgado, Osorio, José Roberto López, José Roberto Pardes, Chinga Benedicto López, Manuel Anchundia de Pedro, Sebastian Santana, Baltazar Espinal, Benito Barco, Manuel Quijije, Segundo Tomás Santana, Manuel Barco, Sixto Vergara, José E. Cabrera, Genaro Delgado, Manuel Soto Francisco Zambrano.

PARROQUIA DE MANTA.

Pedro A. Moreira, Julián Bodero, Cárlos D. Rodríguez S., Luis E. Quiróz, Francisco Bodero, Asiscio V. Bodero, Rafael H. Quiñtero, Manuel Zambrano, Anibal Bodero M. J. Murillo, M. A. Murillo, Manuel Cobos, Moisés Corral, Pedro María Mera, Manuel Maldonado, Eloy Chávez R, José Prado, J. G. Murillo, José Antonio Rangel, Lisandro Calderon, Miguel E. Rivero, Ricardo Reyes, Manuel Loor, Juan Antonio Santana, Buenaventura Díaz, Manuel M. Vega, Juan Mero, Manuel Lucas, José María Marzuanillaga, Elías Mero, José Herrera, Ernesto Muentes, I. Chávez, José Reinaldo Flores, Angel Lopez, Pío Alvio, Pedro Díaz, Antonio de Mera, Juan Rivera, José García, Juan E. Calderón, Segundo B. Reyes, José Avilés, Segundo Calderón, José M. Vergó, José María Delgado, Ignacio Delgado, Manuel Antonio Moreira, Pedro María Rivera, Pedro Calderón, Eduardo Delgado, Manuel Argote, F. G. Roca, Manuel J. Chávez, José Tomás Delgado, Francisco J. Delgado, Pedro Vergó, José Isaac Murillo, Manuel A. Murillo C., Francisco J. Salazar, P. M. Delgado, Julián Roca, R. Delgado, Luis M. Molina, Juan N. Chávez, Manuel Ochoa, Juan Galle, Reinaldo Reyes, Amadeo Mera, Gregorio Chaves, Pedro Bailón, Antonio Rivera, Ruperto Mera, Segundo Reyes, Salvador Escobar, Nicanor Muentes, Teofilo R. Preciado, Tomás Flores, Pedro A. Mafiado, Nicanor Alvarado, Juan Bautista Delgado, Nicanor Delgado, Norberto Mera, Manuel J. Pico, José Tomás López, Belisario López, Manuel A. Muentes, Julio Avila, Segundo Ignacio M jado, José Monsterrate Mera, Manuel Reyes, Juan de Dios Conforme, Antonio Prosperio, Máximo Mero, Segundo Reyes, Cirio Reyes, José N. Mieles, Federico Layos, Pedro Pacheco, Nicolás Mena, José D. López, Aurelio García, Agustín Nicolás Alava, Juan Belisario Mero, Emilio de Mera, Manuel A. Barreiro, Juan Santana, José Delgado de Bellonso, Celedonio Anchundia, Emilio Avilés, Manuel Mero, Francisco Conforme, Eloy Calderona, Jacinto Bailon, Manuel Mafiado, José Alonzo, Manuel de Mera, José Pachay, Cosme Mena, Juan Manuel Flor, Juan E. López, Víctor Medina, Manuel Delgado, Manuel García, José Gregorio Chávez, Antonio G. Delgado, Adolfo Díaz, Pablo García, P. P. de Mera, Guillermo Lara, José R. Alarcón, Juan C. López José Mª. Pico, José Mª. Delgado, Manuel Muentes.

PARROQUIA de CHARAPOTO

José E. Giler, José P. Ureta, José A. Medranda, J. M. Medranda, José S. Giles, Segundo B. Giles, Miguel Hidalgo José Miguel Santos, José Santos V., Sabino Barcia, Nicolás C. Arcagandi Segundo J. E. Giles, Agustín Medranda, Tito Ureta, Jacinto Ureta, Manuel J. Medranda, Virgilio E. Falconí, Francisco Ureta, Javier Ureta, José Daniel Aviga, Segundo Salazar, José B. Revelo, Jacinto Mero, José Rufino Vera, Antonio Villanueva, Faustino Morales, A. Ostaiza, José A. Lucas, Francisco J. Zambrano, Eluterio Rosales, P. Alava, Antonio Talledo, Marcos Chiles, Juan M. Santana, Clemente Muñoz, Pedro P. Vergara, Froilán Catagua, Apolinyo Ureta, Juan Bermúdez Marcos Ostaiza, Pedro Celedonio, Pedro Domingo, Manuel Ureta, Gregorio de Mera, José E. Alava, Jacinto Franco, Manuel Delgado, Juan José Pirco, Manuel de Jesus Mera, Pedro M. Mero, Juan P. Lucas, Manuel Ostaiza, Manuel Chila, Antonio Falcones, José I. Bermúdez, Juan A. Zambrano, Santiago Zambrano, F. Aguilar, Reinaldo Santana, Segundo Jiménez, Manuel de Jesus Espinosa, Manuel Mera, José C. Vélis Ramón de Mera, José Isidro Mera, Antonio L. Zambrano, José Román Neira, Juan Alva Jiménez Murillo Manuel Vergara, José Murillo Segundo Alvarado, Miguel Lucas.

CANTON.
SUCRE

ADHESION

DEL CANTON SUCRE

Á LA CANDIDATURA DEL SR. DR. DN.

LUIS DORDERO.

Cuando más empeñada estaba la lucha de la prensa, en la que aparecía el General Don Francisco Javier Salazar como el llamado á suceder al Exmo. Sr. Dr. Don Antonio Flores para continuar su obra filántrópica de paz, conciliación y progreso, la muerte acaba de arrebatar del escenario político á esa Gloria Americana; y es el caso de escojer el hombre que pueda llenar la expectación general para la Presidencia de la República en el próximo período constitucional. Una figura se destaca eminente y adornada de eximias cualidades, unidas á importantísimo servicios prestados con abnegación y desinterés á la Patria. Esta es la del

Dr. Dn. Luis Cordero,

ciudadano eminente en todos los ramos de la Administración pública, como lo comprobó siendo el alma del Pentavirato en la gloriosa lid del derecho contra la usurpación, del pueblo contra la Dictadura; entonces fueron necesarias su poderosa inteligencia, su patriotismo fecundo y su actividad infatigable, para arbitrar medios de que tanto se carecía, á fin de llevar á cabo tan grande empresa; y todo esto sin recibir sueldo alguno, y gastando más bien de su patrimonio particular.

Los que suscribimos nos adherimos, pues, con el mayor entusiasmo á la candidatura del

DR. DON LUIS CORDERO,

y trabajaremos incesantemente por alcanzar su triunfo en el campo eleccionario, valiéndonos de la poderosa palanca de la imprenta y de los medios y garantías contitucionales.

Caráquez, Octubre 12 de 1891.

J. G. Jiménez, Manuel Balda, Román Centeno, Francisco Avellán, Gregorio Izaguirre, Camilo Falcones, Mariano Santana, Braulio Pinto, Amable A. Endara, Jacinto Véliz, Benjamín A. Álvarez, Manuel A. Pinto, Rafael Llerena, Marcos Quintero, Jaime Rivera, Nicolás Delgado, Emilio Canchingre, José S. Rivera, Ricardo Rivera, Sixto Mero, Gerardo Falconez, Félix Risco, Manuel Risco, Jacinto Delgado, J. E. Jiménez, Bernabé Cedeño, Manuel S. de la Torre, José R. Espinar, Silverio medina, Pacífico Centeno, José M. Mera, Jacinto Valencia, F. Z. Alcívar, Angel Rosado, Miguel Martínez, José Burjes García, Tomás A. Patiño V., Juan José Mero, Angel David Vergara, Zenón Parrales, Antonio F. Cedeño, Celso García, Astolfo Minaya, Gregorio I. Mera, Cornelio Baca, Agustín Alcívar, Espiridión Chumbo, Elio Riveras, Manuel Jiménez Torbio Tubiño, José A. Falcones, José Dimas Vera, Raimundo Mera, Teofilo Cedeño, Manuel Ignacio Barreiro, Juan Falcones, Segundo A. Pinto, Pascual Moncayo, Víctor E. Falcones, Alcibíades Rivera, José Evaristo Macías, Pascual Arias, Jacinto G. Moreira, José Rosquillo, Ricardo Ganchozo, Manuel Ulandeño Freire, Francisco J. Andrade, Manuel P. Villamar, José B. Centeno, Pedro A. Villavicencio, Miguel Farías José Giler, Vicente Cusme, José S. Farías, Juan Va-

cacio, Melchor Ceballos, Francisco Zambrano, Ignacio J. Reina, Nicanor Zambrano, Jacinta Navarrete, Cebedeo Fergeron, José T. León (hijo), Pedro N. Solórzano, Florentino Para, Francisco de J. Marín, José J. Valencia, Nicolás Zavala, Ramón S. Esteves, Juan Jiménez, Manuel Pestigo, Federico Martínez, Eliseo Valencia, Tomás Zambrano, Rafael Pulgar, Manuel Zambrano, Leonidas Zambrano, José R. Bernal, José Mendoza, Pedro Rivadeneira, Francisco Pita, Pedro P. Faría, Buenaventura Rivadeneira, Valerio Reyes, José Pío Vera, Miguel Vergara, Manuel Vera, Juan Avendaño Chico, Vivaldo Reyes, José I. Valencia, Lorenzo Andrades, José Regalado, Constante A. Rivadeneira, José R. Leon, Leonidas Zambrano M., José Vergara, Simón de Mera, Juan J. Farías, Clovis Zambrano, José A. Reyes, Cleriton Alvarez, Samuel Centeno, José R. Estrada, Benigno Lara, Miguel Bravo Palacio, José Mª Canchingue, Javier Ostaiza, Julián Velázquez, Pedro Mª. Aragundi, José Campos, Marco Abad, J. Ramón Ceballos, Hipólito Osorio, José Abad, Ramón L. Vera, Angel Canchingue, Serafín Farías, Juan Arcentales, Roberto Chasin, Juan de la Cruz Castañeda, Apolinario García, Pedro A. Vásquez, Pedro F. Arce, José Manuel Loor, Francisco Mera, Isaías Fuentes, Francisco Bone.

CANTON SANTA ANA

CANDIDATURA.

La muerte acaba de arrebatar al primer soldado de la América del Sur. El horizonte de la política se ha cubierto de luto: todos los bandos depositan fúnebres laureles en la tumba del General esclarecido.

Político profundo, estadista y diplomático, supo dar gloria al suelo que le vió nacer: la Patria fincaba en él sus más hermosas esperanzas; pero acatamos los inescrutables designios de la Providencia; y ya que es preciso designar la persona conspicua que en el palenque eleccionario, llene los anhelos de la República, tenemos á mucha satisfacción presentar al ilustre ecuatoriano DR. DON LUIS CORDERO para que con experta mano, rija los destinos de la República en el próximo período constitucional.

Cuando la gran campaña de la Restauración, en que se vindicó la honra nacional, y figuraron en primera línea el General Salazar, los dos Flores, Antonio y Reinaldo, Caamaño Eloy, y los demás, los pueblos de esta costa no desdijeron ni un ápice de su dignidad y lucharon á brazo partido por restablecer la honra de la Patria. Hoy todos los vecinos de esta parroquia votaremos por el ciudadano DR. DON LUIS CORDERO.

Este eximio repúblico, fué el alma de Pentavirato, y sirvió ese importante cargo sin retribución alguna, y mas bien gastando de su patrimonio muy considerables sumas.

Creemos, pues, que es el hombre de las circunstancias; el único que, hoy por hoy, puede hacer la felicidad de la República.

Santa-Ana, Nbre. 10 de 1891.

Benigno E. Jara, Benigno A. Jara, Pedro Antonio Cedeño, Marcelo Pico, Carlos A. Yépez, José Valdez, Antonio Pico, Lauterio Marquez, Abelino Pico, Leonidas Balseca, M. Navas, Fernando Valdivieso, Bas Pico, Juan Alarcón, Miguel A. Jaramillo, Luis Jaramillo, J. L. Yépez, Pedro Araúz, Gil A. Cedeño, Julio Barreno, José Manuel Alava, Segundo Alarcón, Octavio Navas, Segundo Rivera, Roberto Pico, J. Nicolás Cedeño, Abel Vinces, Medardo Pico, José G. Montoya, I. Benjamín Jervis Quevedo, Eduardo F. Burgos, José B. Aragundi, Evaristo Cedeño, Juan Francisco Alava, Nicolás Moreira, Gabino Flores, Domingo Pedro Zambrano, José Hungerford Vargas, José Roberto Pico, Francisco Zambrano, Francisco Mieles, Juan Cedeño, Ramón Pico, José Mieles, Juan Fuentes, Segundo Alava, Pedro A. Senges, Cosme Sengé, J. B. Mera, Francisco Cedeño, David Barreto, Julio C. Mieles, Eusebio Triviño, Julián Cedeño, Melitón Mieles, E. Jacinto Alava, L. B. Lozano, Joaquín Mieles, Aníbal Pico, Joaquín Cedeño, Cesáreo Pedarreta, Manuel A. Loor, José Antonio Mejía, Manuel Loor, León Cevallos, Francisco M. Mejía, Marcos Antonio Cedeño, José Andrés Palma, José E. Palma, Vicente Márquez, Antonio Prado, Hilario Mendoza, Ramón Gil, Macías Ignacio Loor, Filiberto Alava, Adolfo Martínez, Amador J. Zevallos, Antonio Zambrano, José María Vélez, Adolfo Delgado, Belisario Mejía, Emilio Mejía, Gonzalo Cabarcos, José Zambrano, Sixto Sornoza, Victoriano Cedeño, Manuel de Jesús Cedeño, Daniel Macías, Simeón Cedeño, Melitón Mendoza, Eduardo Idrovo, José G. Gualdamud, Alberto García, Segundo Macías, Segundo Villamar, Leonido Mendoza, Serafín Zambrano, Javier Zambrano, Jacinto E. Macías, J. Manuel I. Bravo, Pedro García, Eugenio Pico, Manuel Mendoza, Manuel Macías, Manuel Alava, Miguel Velázquez, José Gregorio Chérres, Norberto R. Chávez, Gabriel Ceballos Mendoza, Serafín Pico, Francisco Mendoza, Juan Mª. Zambrano, Ignacio Mª. Briones, Alejandro Mendoza, Segundo Mendoza, Salvador Mendoza, José Mª. Mora, Juan J. Burgos, José F. García, Juan José Suárez O., Carlos Delgado, José L. Delgado, Jacinto I. Carvajal, Pedro Aldás, Juan Rodríguez, Juan José Suárez, José Antonio Cántos, Juan Bacusoy, Justo Chávez, Juan Mera Cárdena, Joaquín G. Zambrano, Angel Cedeño, Agustín Quiroz, Urcesino Bedoya, Antonio Palma, Gabriel Camacho, Eliseo Zambrano, José Benjamín Bedoya, Juan Francisco Arteaga, Luis Salazar, Aníbal Macías, Juan J. Burgos, Juan C. Macías, José A. Belardo Mendoza, Pedro Hermejildo E. Juan Ramón Barreiro, Manuel J. Alfonso, José Fuerte, Julián Cobeña, Juan José Quiroz, Benito Zambrano, José S. Espinal, Víctor Macías, Domingo Ceballos, Antonio Cedeño, Mérido Mendoza, Gabriel Alvarez, José Domingo Villamar, José Palma, Segundo Loor, Abdón Cedeño, Adolfo Chávez, Francisco Sornoza, Nicanor Laz, Manuel Menéndez, Gregorio Erazo, Ismael García, José Aguillo, Juan Macías, Pedro L. Mendoza, Pompeyo Monroy, Víctor S. García, Gerónimo Sela, José A. Macías, Erasmo Guerrero, Segundo Vera, Guzmán Zambrano, Mariano Palma, José S. León, José A. Moreira, Miguel Valencia, Manuel Gutiérrez, Vicente Moreira, Felipe Zambrano, Heberto Pinoargote Daniel Cabal, Manuel Vinces, José Pinoargote, José D. Mieles, Lizardo Mendoza, Espíritu S. Macías, Daniel Sornoza, Juan I. Andrade, Pedro Miguel Macías, F. R. Gutiérrez, Buenaventura Ceballos, José A. Briones, Márcos Moreira, Agustín Moza, Isaías Zambrano, Antonio Cárdenas, Miguel Vásquez, Manuel de J. Alonso, José Elías Rosado, Juan Manuel Guerrero, Manuel F. Alava, Manuel Moreira, José Alejo Rosado, Domingo Rosado, Pascual Casquete, Segundo Navarrete, Fidel Barreiro, José Abel Mendoza, David Yéliz, Manuel Cambosa, José C. Mendoza, José Andrés Moreira, Manuel S. Pico, J. B. Moreira, José A. Moreira, José Melitón Moreira, José Filiberto Pico, David Cabal, Miguel Plaza, Manuel de J. Moreira, Toribio Burgos, Martín Verá, Martín Briones, Jeraldo Muentes, Alfonso Plaza, Antonio Plaza Gregorio Alava, Salvador Mera, Jacinto Mera, Manuel Moreira, Juan Moreira, Miguel Luis Moreira, Modesto Mendoza, Lorenzo Macías, José Antonio Poveda, José Santos, Filemir Moreira, A. Mieles, Leandro Macías, Emiliano Cedeño, José Ramón Sito, Pedro José Cedeño, Jesús Mª. Laureano Cedeño, Cristino Burgos, Domingo Palma, José G. Cedeño, Eugenio Vidal, Isidro Burgos, Ricardo Aragundi, Luis F. Cedeño, José F. Araúz, Leonardo Burgos, Manuel Zambrano, Manuel E. Vinces, Juan Cruz Castro, Martín Vinces, Atanacio Ordoña, José Cruz Bravo, Miguel Burgos, Gerónimo Sela, Pedro Soto, Zenón Solórzano, José Wm. Pinoargote, Salvador Burgos, Aurelio S. Burgos, José M. Guirez, Pedro Araúz Cedeño, José Valvino Intriago, Santiago Poveda, Manuel López, José Andrés Montilla, Juan Palma, José Antonio Vera y Gider, Francisco M. Ubildo, Melitón Mera, Manuel Buenhaque, José Marcelino Loor, José Benito Macías, Fenalcón Aragundi, José Torres, Raimundo Macías, José Juan Manzador, Atanacio Loor, Cayetano Yoza, Manuel Mera, Ceferino Rodríguez, Manuel A. Intriago.

CANTON ROCAFUERTE.

MANIFESTACION.

Guiados por el recto criterio que más se aproxime al bien general, y huyendo de la exajeraciones de principios, que traen nuestras dos escuelas políticas, creemos que, sin usar de términos ampulosos para quien ya es conocido, el nombre del Señor Dr. Don Luis Cordero es sinónimo de constitucionalidad.

Sin ser extraño al manejo de la cosa pública, por su versación en ella, ha gustado más del retiro, que de verse envuelto en esa voragine de pasiones producidas por las aspiraciones de los unos y las decepciones de los otros.

Más, á pesar de su alejamiento en el tranquilo hogar, su calor intelectual, acompañado de sus virtudes morales, han sabido abrirle ancho campo de estimante sus conciudadanos. La voz de estos, expresada con honradez y patriotismo, acatando, no sólo el mérito, sino también hasta el caso de oportunidad para conservar la estabilidad del régimen de orden y de garantías sociales, ha creído y cree que el nombre del SR. DR. CORDERO, es la prenda más segura para llamar á la concordia á los partidos estremos.

En esta virtud, los suscritos, convencidos de buena voluntad de que, para que la República siga por el carril de las verdaderas garantías políticas que le ha acordado la presente administración, creen que puede ser el continuador y sostenedor de esta era de paz, el muy esclarecido y modesto hombre público,

DR. DON LUIS CORDERO.

Acordamos, por lo mismo, adherirnos á todas las manifestaciones que se le han hecho á este Señor, en el sentido de ofrecerle la candidatura Presidencial para el próximo periodo. Haciendo abstracción de los verdaderos principios políticos que cada uno tiene siempre, que con esto redunde la salud de la patria y el bien de todos.

José Feliberto Velázquez, Enrique O. Huerta, Leonidas Solórzano, Ismael Mendoza, José C. Alcívar, Ricardo Loor, Gregorio Navia, Hermº. Alcívar, Seferino Mendoza, Pedro Velis de Luis, Pedro Antonio Valencia, José Casimiro Sancher, Antonio Coveña, Juan I. Mero, Aparicio Rabadeneira, Miguel N. Carvajal, Antonio Soto, José Caín Coveña, José Abad Solórzano, Antolín Alcívar, Manuel V. Coveña, Lisardo Loor, Ramón Gider, Manuel Loor, P. Zambrano, Saturnino Basurto, Marcos Marcelino Parraga, Gabino Solórzano, Juan Gregorio Vélez, Juan F. cedeño, Pedro cedeño, José Victoriano cedeño, Ramón carreño, Ceferino Rodríguez, Quintín Alcívar, Jesús María Vélez, Marcos García Justo Zambrano, Oracio Sanchez, José I. Mendoza, Joaquín Bravo, Juan Zambrano, Pedro Salomón Zambrano, Pedro P. Zambrano, Aparicio Ozaeta, José Dolores Meza, José B. Vera, Isidro Vera, Mariano D. Saltos, Lisandro Zambrano, Bartolomé Andrade, José Ismael Delgado, Ricardo Vera José Tiburcio Gilez, Manuel Arteaga, José Domingo Molina, Joaquín Loor, José H. cedeño, Liborio Delgado, Francisco Loor, José Aurelio Pincay, Ambrosio Parraga, José Miguel Garay, Agapito cedeño, Abad Sanchez, Francisco Andrade, Guillermo Marcillo, Enrique Barcia, Pedro chávez Manuel Intriago, Manuel T. Giler, S. I. Moncerrate Saltos, Manuel R. cedeño Bartolomé castro, Juan Isidoro Delgado, Segundo D. Zambrano Marcos Alcívar, I. Jacinto Matías Ruiz, Ruperto cedeño, José Vicente Loor, Abel Ramón Loor, Antonio I. Zambrano, Patricio Zevallos, José Miguel Zevallos, Ricardo Saltos, Manuel Alcívar, Salvador Sanchez, José Mendoza, José Valentín Parraga, Martín Sanchez,

Salomón Villavicencio, Braulio Hidalgo, Miguel Hidalgo, R. Aveiga, Apolinar Hidalgo, Teofistocles L. Macay, J. E. cántos, carmelo R. caranza, Abel cuadros, José I. Giler, Antonio Hidalgo M. R. Zambrano A., Alejo Vera, Juan Alcívar, Vicente Muñoz, Agustín María cedeño, José cedeño, David Alvarez, Apacio Sambrano, Angel M. Bravo, Cervelion Zambrano, Manuel Ignacio Hidalgo, Miguel Zambrano Loor, José Domingo Santistevan, Moises Aray, Alamiro cántos, Andrés Salazar, Fidel campusano, Jeremías Alcívar, Nazario Vera, Manuel R. Alcívar, Jacinto Antº. Alvarez, Teofilo F. Aray, Abraham Verduga, Isidoro Vera, José Ramon Vera, Jacinto A. Andrade, Elias F. Hidalgo, Mauricio Mendoza, Sixto Martines, Miguel andrade, Andres Moreira, Luis Zambrano, Manuel Moreira Loor, José joaquin Zambrano, I. Zambrano Loor, antonio Moreira, Ignacio Giler, José antonio cos, Jacinto Mera, Andrés Zambrano, Balon Moreira, Juan Manuel Macías, Manuel I. Argandoña, José Mª. Solórzano, Antonio Zambrano, José A. Vélez, José Segundo López, Ciriaco Sambrano, Rosario campusano, Jacinto A. Zambrano, David A. Aray, Manuel Zambrano, P. Jacinto cedeño, Eliseo García, Manuel Panalcón Zambrano, Eduardo D. Santos, Jacinto Zambrano, José Genaro Zambrano, Juan Agapito Alcívar, Francisco Zambrano, Braulio Isabel z., Ricardo Sambrano, Escolastico Marcillo, José Gregorio Riba, Francisco ceballos, Emilio Rivadeneira, Manuel Mª. Barberán, Manuel José Mendoza, Domingo zambrano, José M. Hidalgo, Fidel zambrano, Ramón A. zambrano, José Gregorio Basurto, Manuel Nevares, José antº. Vera, Vicente Loor, Félix Farías, Tomás zambrano, Santiago Vera, Luis Mª. zambrano, J. Tomás Hidalgo, José M. Hidalgo, Jabier Mendoza, wenceslao Alcívar, Ramón Ibarra, Manuel Mª. Jiménez, José Ramon zambrano, José Mª. Mero, Juan Tribiño, Vicente Goves, Francisco Leones, Ramón Parraga, Francisco Antonio Balderrama, Francisco J. alcívar, Francisco campozano, Aledardo Pino, Fernando Andrade, Serafín Mejía, Pedro P. Hidalgo, Márcos zambrano, Benito Muñoz, Florian Loor, Geronimo, Basurto, Juan Francisco Sambrano, Santiago Acosta hijo, Daniel zambrano, Eliseo Moreira, Ramón L. Vera, Miguel Salto, cruz Loor, Tobías R. Verduga, juan Vera, Luis zambrano hijo, José P. Moreira, Dionicio zambrano, José Loor, Daniel Moreira, abelardo Loor, Delfin zambrano, Segundo cedeño, Pedro A. cedeño, José Isabel cusme, Felipe Galindo, J. A. Verduga, Abigail cusme, Manuel Vera, José Pedro Loor, José Valentín zambrano, Belisario Loor, Guillermo calderon, Pedro P. zambrano, Pablo Andrade, Francisco Sambrano, Manuel Belez Díaz, Antonio Giler, Manuel cedeño, José J. Briones, Andrés Muñoz, Pio Sambrano, Manuel Delgado, Florencio Andrade, Miguel Ferrin, Pablo cedeño, Jacinto R. Alcívar, Javier Sambrano, Tomás Vera, Julián Basurto, Leandro Octabio Sambrano, Manuel Macía, José Francisco Alvares, Francisco Villavicencio, José Manuel Mero de José, Miguel cedeño, Manuel Basurto, José Salto, Juan Anchundia, Juan, Loor, Miguel Vargas, Andrés E. Delgado, José Mero, Antonio Alcívar, Pablo Teófilo cedeño, Nicolas Mera, Lisandro Loor, Segundo Nero, Agustín Loor, Gabriel Hidalgo, Vicente Loor, José Gavino Santos, José D. Solórzano, Joaquin Rubio, Marcos A. Sambrano, Manuel I. chila, José B. Sambrano, Manuel Mero, Juan María Pasmiño, Daniel Faria, Pedro G. Robinson, Pedro María Valamil, Angel Figueroa, Pedro Pablo Sambrano, Lautaro Gómez, Antonio Barberan, Tomás A. Hidalgo,

Leopoldo Eredia, Manuel María Andrade, Marcos Sambrano, Seferino Valencia, Marcos Antonio Solórzano, Aburdo cántos, German A. Alvarez N. Tallas, Beatriz Solórzano, Eliseo T. Loor, Pablo Vera, Manuel María Sambrano, Federico Arteaga, Elías Vera, Elias Andrade, Manuel María Arteaga hijo, Fermin Solórzana Juan S. Velis José Matias Verduga, Roberto Saavedra P. Valerio Ordoñez, Abad Mendoza, Daniel Loor, Angel N. Sambrano, Angel Sambrano, Samuel Alvarez, Manuel Ignacio cedeño, Manuel Patiño, ciro Sambrano, Sebastián Chica, José Eleuterio Mejia, Agustin zambrano, Andres Salazar, Manuel Giler, Guillermo Vera, Ramón Samosa, Manuel z. Mone, Espiritu Rosado, José Antonio zambrano, Pedro Pablo zambrano Francisco zambrano, Zenón Vera, Francisco Velázquez, D. Juan José Diaz, Aníbal Vera, Juan Ramón Artiaga, Francisco G. Pozo, Moisés V. Quiroz, José Navarrete Moreira, José Gabino Arteaga, Manuel Vegas, Angel Mª. Macías, Samuel Puerto, Manuel Velázquez, Carlos Flores, Guillermo Venavides, José Isabel Lúcas, Adán García, Alcides Jiraldo, Rosendo Jiraldo, José Dolores Palma, Francisco Mero, Francisco Mendoza, Angel María Lor, José Mª. Véliz, Manuel Mª. Moncayo, Eliseo cedeño, Querubin Dominguez, Severo Mendoza,

José Alava, Pedro Barreiro, José Jacinto Mendoza, José Tomas Zambrano, Manuel F. Luque, Agustin Vera, Gumercindo S. Mendoza, Zoilo Mendieta, Francisco José Zambrano, Ramón Hidalgo, O. Viteri, J. M. Zevallos, Jermán Sambrano, Eloi Solórzano, Miguel Angel Zevallos, José Estanislao Mendieta, Jacinto Mendieta, Jacinto Rivas Cirilo F. Mendieta, José J. Alcívar, Manuel Mª. Mendoza retiro mi firma de la candidatura Ponce, Jesús Alcívar, Gregorio Alcívar, Angel Alcívar, Moncerrate S. Sambrano, Pedro P. Valdés, Segundo A. Sambrano retiro mi firma de la candidatura Ponce, Celso Vera, Santiago Vera, M. Dimián Vera, Daniel Vera, Antonió Mendieta, Antolín Sambrano, Juan E. López, Cattelano Rosado, José Gregorio Sambrano, Manuel Saldarriaga, Fenelón Salando, Manuel de Jesús Alcívar, Solón A. Vera, Ricardo Barreiro, Segundo Bravo, Mauricio Olloqui, Ruperto Mendieta, José Mendoza Alcívar, Leandro Mendieta, Daniel Ostaiza, José Alcívar juan N. Sambrano, Constantino Ostaiza, Daniel Alcívar, Alipio Sambrano, José Wº. Sambrano, José Aloncerrate Macías, Ramon Samora, José Celestino Solórzano, Manuel F. Macías, Jacinto Talleido, José Demetrio. Salaburría, Pedro Cantos, Ricardo Sambrano Vera, Manuel Vera, Segundo Antelo Samarano, Francisco S. Sambrano, Bilisario Lucas, Ramón Sambrano O., José Joaquin Ostaiza, Tomás Mendoza, Francisco Moreira, Teléforo Mera, Ramón Mejía Antonio Vera, Sebastián Bravo, José Acurio, Euclide Sambrano, José A. Mendoza, Juan Sambrano Antonio Moreira, Matias Sambrano, Arístides F. Sambrano, Julián Marcillo, José María Balderramos, Félix T. Salabarría, Pedro Loor, Pablo Vera, Martín Mª. Alcívar, Raimundo Basurto. Francisco Sambrano, Ricardo García, Antonio Zambrano, Santiago Zambrano José Carmelo Carranza, Miguel Zambrano, Ildefonso Zambrano, Antonio Mera, Berigno Valencia, retiro mi firma de la candidatura Ponce, José Pedro Loor, Jacinto F. Zambrano, Miguel Loor, Espiritu S. Alcívar, José Rojelio Alcívar, retiro mi firma de la candidatura Ponce, Lorenzo Loor, J. Miguel Chaverría, Domitilo Aray, Simon Moreira, Julian Pasmiño, José Mendoza, Francisco Véliz, retiro mi firma de la candidatura Ponce, José A. Vera, Manuel Vera, Tiburcio E. Mendoza, José María Viteri.

PARROQUIA DE CALCETA.

Solón Villavicencio, Ignacio Andrade, José Lucio Moreira, Andres Intriago, José Isabel García, Manuel Velázquez, Manuel Alarcón, José L. Intriago, José R. Cedeño, I. Montesdoca, Germán Veiez retiro mi firma de la Candidatura Ponce, David Ganchosa, Reynaldo C. Coronel retiro mi firma de la Candidatura Ponce. Félix E. Velázquez, José Mª. Muñóz, Elio Montesdoca, Antonio Jaramillo, José C. García, Bartolomè Pinoargote, Manuel Zambrano Solórzano, Francisco J. Zambrano, Pedro A. Intriago, Gabriel Zambrano, Andrés Bravo, Abelardo Aveiga, José Baldomero Medranda, Jacinto Mera, José del Carmen Vera, Francisco Saavedra, Ramón Saavedra, Angel Mª. Vera, Manuel Zambrano, Pedro Zambrano, Segundo Chila, José Espinales, Víctor L. Vásquez, José Belisario Moreira, Leonardo Heredia, José Isaías Pinoargote, Vicente Pinoargote, Ramon Casimo Molina, David Medranda, José Zenón Torre, Angel Mera, Eraclio Montesdeoca, Manuel Loor, José Grimaldo Salazar, Eliseo Quiroz Antonio Ganchoso, Manuel Chesme Bruno Chesme, Abel Ganchoso, Juan E. Renjifo.

CANTON JIPIJAPA.

MANIFESTACIÓN.

Con el inesperado suceso del fallecimiento del Benemérito Señor Dr. Don Francisco J. Salazar la República toda hase conmovido, y los que habiamos suscrito la candidatura de este Ilustre y preclaro patriota hoy exhibimos la del Señor

Dr. Don LUIS CORDERO.

para la Presidencia de la República en el próximo periodo constitucional; ciudadano de vasta Ilustración y de acrisolada honradez quien sabrá conservar la paz que tanto necesitan los pueblos del Ecuador como primer elemento para su progreso; por esto no vacilaremos en trabajar con ahinco hasta obtener el triunfo, en la próxima lucha eleccionaria á favor del Ilustre Patricio Señor,

DR. DON LUIS CORDERO.

Jipijapa, Octubre 31 de 1891.

José Joaquín González, Manuel San Lúcas, Sebastián Villacreses, G. D. Cedeño, José J. González (hijo), J. Vivar, Manuel A. Márcos, Domingo Parrales, Manuel G. Pincai, E. Castro, Norberto Yosa, Benjamín Villacreses, Manuel E. Camones, Manuel Villacres, Gabriel Ceballos, F. Villacreses, Ramón Lopez Ugarte, Felipe Merchán, Dionicio Villacreses, José del C. Parrale, Faustin Villacreses, Truto G. Lopera Juez 2º. Civil, Juan J. Marcillo, Manuel I. Castro G., Pantaleón Chancay, Victoriano Morán, Manuel Alay, Claudio Choes, Vicente Inaxochea, Estévan Bosada, B. Vera, José Z. Chanchay Juan Bta. Panale, Lorenzo Miranda, Juan José Zeioi, Juan de Dios López, Cornelio Pincay, N. P. Garcés, Nicolás Rodríguez, Santiago Villacreses, Felipe Chavarría,